





1

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EXPEDIENTE ANTICIPADO DE GASTO: AB-SER2-24-003

SUMINISTRO DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA DIAGNÓSTICO MEDIANTE IMAGEN DIGITAL DE ANATOMÍA PATOLÓGICA CON DESTINO A HOSPITALES DEL SERVICIO GALLEGO DE SALUD, SUSCEPTIBLE DE COFINANCIACIÓN POR LA UNIÓN EUROPEA EN UN 60% A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GALICIA FEDER 2021-2027, OBJETIVO POLÍTICO OP 1, OBJETIVO ESPECÍFICO OE. 1.2 Y ACTUACIÓN 1.2.02

Los productos presentados a este procedimiento serán totalmente nuevos y no podrán tener ningún componente usado o reutilizado. Deberán cumplir la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo asimismo de total responsabilidad del proveedor la obtención de los certificados de homologación o declaración de conformidad CE correspondientes.

Se ajustarán a la directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos (R.D. 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos B.O.E. de 10 de enero de 2004).

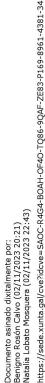
Cuando los bienes hayan sido fabricados de conformidad a normas (ISO, EN y nacionales o equivalentes, así como Reglamentos, Directivas y normas de facto), estas se detallarán en la oferta. Asimismo, se indicará si estos bienes están certificados con estas normas por un organismo de evaluación de conformidad acreditado por ENAC u organismo de acreditación equivalente, o en su defecto, por empresa independiente.

Deberán cumplir la legislación vigente relativa a productos sanitarios (Real Decreto 1591/2009 de 16 de Octubre) que les sea de aplicación llevando el marcado CE (en base a la directiva 2007/47/CE) en donde corresponda, acompañado del número de identificación del organismo notificado (con excepción en los productos de Clase I). Se incluirán documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente.

En caso de que el equipo genere algún tipo de información clínica (imagen médica, señales fisiológicas u otros datos clínicos) susceptible de ser incorporada a los sistemas de información del Servizo Galego de Saúde, deberán cumplirse los requisitos de conectividad y criterios técnicos que sean de aplicación según lo recogido en el documento de especificaciones técnicas accesible desde la página web (www.sergas.es) del Servizo Galego de Saúde, en su versión vigente a fecha de publicación en DOG de este pliego.

Deberán describir todos los artículos o accesorios incluidos en su oferta, siguiendo la relación de características que figuran en este pliego. Los datos aportados deberán corresponder a equipos o accesorios incluidos en la oferta. Se presentará como información adicional la hoja o catálogo de productos identificando el equipo ofertado para su máxima descripción técnica.

Todos los datos relativos a componentes opcionales, posibles ampliaciones, y otros elementos no incluidos deberán identificarse claramente como elementos no incluidos en la oferta y en caso contrario, el órgano de contratación podrá exigir su entrega como parte integrante de la oferta.











En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para un correcto funcionamiento de los equipos. Se realizará la instalación cumpliendo con las prescripciones del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión aprobado por Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto y considerando las medidas de bioseguridad que marque el Servicio de Medicina Preventiva correspondiente.

Características Técnicas del Equipamiento

En este apartado se detallan las características técnicas mínimas de los equipos objeto del procedimiento de adjudicación. Al presentar la oferta el licitador debe ajustarse a la terminología utilizada en este apartado.

Se especifican los requisitos obligatorios de los equipos licitados. Las propuestas que ofrezcan características inferiores no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento de adjudicación.

Los requisitos mínimos detallados en este apartado no pretenden ser una relación exhaustiva de las características técnicas de los equipos. El pliego recoge las características relevantes de los equipos objeto de suministro.

Las ofertas de los licitadores deberán proporcionar la especificación técnica completa de los equipos, ya que cada componente debe consistir en una solución integral que incluya los elementos necesarios para el cumplimiento de todos los condicionantes, requisitos y especificaciones técnicas descritos a lo largo del presente Pliego.

Con el objeto de garantizar el correcto funcionamiento de la solución en su conjunto, el Servicio Gallego de Salud (Sergas) se reserva el derecho a solicitar al licitador una batería de pruebas del equipamiento ofertado, y una propuesta de documentación asociada que contempla el detalle de las mismas, resultados obtenidos, etc.

nttps://sede.xunta.gal/cve?idcve=SAOC-R4G4-BOAH-OF4O-TQ86-9QAF-ZE83-P169-8961-4381-34











COMPONENTE 1

Estaciones de trabajo

Las estaciones de trabajo se conectarán a los monitores de diagnóstico. Incluirán todas las licencias de software necesarias para su funcionamiento y calibración.

Se conectarán al dominio y a la red de datos del hospital y en concreto, al sistema de almacenamiento de imágen digital (PACS)

Las características técnicas mínimas requeridas para este Componente se describen a continuación:

	Estación de trabajo
Procesador	Procesadores x86/64 bits.
	El procesador (o conjunto de procesadores) junto con el resto de características técnicas descritas en los siguientes apartados debe tener una valoración global igual o superior a 1500 en el programa par el cálculo de rendimiento (Benchmark) BAPCo SYSmark 20.
	La generación de los procesadores será la más nueva existente en el mercado en el momento de realizar el pedido del equipamiento
	El procesador deberá contar con un mínimo de 8 núcleos.
	El procesador se situará entre las gamas superiores de los fabricantes: Intel Core I7 , AMD Ryzen 7 o superiores.
Memoria RAM	Memoria RAM mínimo 32GB en DIMMS con tecnología DDR4 o superior.
	Se deberá detallar la configuración de memoria (en cuanto a distribución, bancos, DIMMS). La configuración a nivel de RAM siempre deberá permitir la ampliación al doble de capacidad entregada sin necesidad de sustituir los módulos existentes, siempre y cuando no se oferte la configuración máxima soportada por el equipo.
Disco duro	Disco SSD de 512 GB con protocolo NVMe
Disco óptico	DVD +/-RW 8x
	Memoria: 6 GB
	Resolución: 4K
Todata Cuiffia	Peak Single Precision FP32 Performance: 1.800 gflops
Tarjeta Gráfica	Soporte para al menos 2 pantallas 4K simultáneamente
	Ancho de banda de memoria: 80 GB/s
	Soporte 3D: Open GL 4.5 y DirectX 12.0
Periféricos	Teclado USB con lector de tarjetas
	Ratón Óptico
	webcam y altavoces
	Lector de tarjetas chip criptográficas (tipo smart card) con el estándar ISO 7816 o equivalente. (Se admite externo USB o integrado en teclado).
	Cables y accesorios para conexión de la Tarjeta Gráfica a dos monitores
	Micrófono de mano compatible con software de reconocimiento de voz INVOX (Vócali)
Conectividad	Tarjeta de Red Ethernet
	• Ethernet 10/100/1000 con conector RJ45.
	Se admite integrada en placa base.









Estación de trabajo

Conectividad Inalámbrica

- Wifi según Estándar IEEE 802.11 b/g/n/ac.
- · Bluetooth 5.0

Conexion puerto RJ45 1Gbps/100Mbps

Al menos 4 puertos USB2.

Al menos 4 puertos USB3.

Puertos y Entradas/Salidas de

Al menos un puerto serie.

Audio y Video

Al menos dos conectores USB de cada tipo estarán libres una vez configurados todos los periféricos

suministrados.

Salidas de Video: Display Port y DVI, de cara a soportar todos los estándares de video.

Salidas de audio y entrada de micrófono, para integración con sistemas de videoconferencia.

Licencias software

Licencia de sistema operativo Windows 11 y de las aplicaciones que sean necesarias para el funcionamiento de las estaciones.

Gestión Remota

Deberá permitir su gestión remota independientemente del Sistema Operativo y de su estado de energía (encendido, apagado, hibernado, suspendido, etc.), mediante interfaz gráfica (KVM) remota y sin necesidad de agentes software en el puesto cliente, aunque se encuentre en un estado averiado, sin disco duro o sin sistema operativo. Es necesario que la funcionalidad sea integrable con la herramienta de gestión utilizada por el SERGAS, que actualmente es Symantec Client Management Suite - SCMS (anteriormente conocida como Altiris).

El precio del componente ofertado incluirá el suministro (según las condiciones descritas en el apartado correspondiente del presente pliego, que incluye el ensamblaje de cualquier tipo de elemento individual), el montaje (según las condiciones descritas en el apartado correspondiente del presente pliego) y el mantenimiento, durante los años de garantía ofertados.







COMPONENTE 2 Monitor de diagnóstico

Las características técnicas mínimas requeridas para este Componente se describen a continuación:

Tipo	Monitor de grado médico
	Monitor Grado Médico Mínimo 30 Pulgadas 16:9.
	Resolución 8MP
	Resolución aproximada 3840 × 2160 o superior
	Ángulo de visión mínimo: 175°x175°
	Mínimo 60 Hz (4K UHD).
	Certificación CE con cumplimiento de Directivas europeas MDD de dispositivos médicos
	Calibración DICOM
	Calibración de color específica para Anatomía Patológica
	Tecnología IPS.
	Orientación horizontal y vertical.
	Brillo mínimo: 350 cd/m².
	Ratio contraste: 1300:1
	DCI-P3 98% (CIE1976) o equivalente/superior.
	Debe disponer de puertos: DisplayPort 1.2 y USB 2.0 o superior.
	Sensor de luminancia automática.
	Sistema antirreflejo y Protector de superficie
	Incluir todos los cables necesarios para el funcionamiento simultáneo con dos monitores

El precio del componente ofertado incluirá el suministro (según las condiciones descritas en el apartado correspondiente del presente pliego, que incluye el ensamblaje de cualquier tipo de elemento individual), el montaje (según las condiciones descritas en el apartado correspondiente del presente pliego) y el mantenimiento, durante los años de garantía ofertados.









COMPONENTE 3 Monitor estándar

Las características técnicas mínimas requeridas para este Componente se describen a continuación:

Tipo	Monitor convencional
	29 pulgadas 16:9
	Resolución mínima: Full HD
	Tecnología color antirreflejo IPS
	Orientación horizontal y vertical.
	Brillo mínimo: 300Cd/m2
	Ángulo de visión mínimo: 170°x160°
	Tiempo de respuesta mínimo: 5ms
	Frecuencia de refresco mínima: 60Hz

El precio del componente ofertado incluirá el suministro (según las condiciones descritas en el apartado correspondiente del presente pliego, que incluye el ensamblaje de cualquier tipo de elemento individual), el montaje (según las condiciones descritas en el apartado correspondiente del presente pliego) y el mantenimiento, durante los años de garantía ofertados.

Santiago de Compostela, fecha de la firma electrónica

El Subdirector General de Sistemas y Tecnologías de la Información

Benigno Rosón Calvo

La Secretaria General Técnica

Natalia Lobato Mosquera

